



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

y indico Personero de este Común, en quanto a la Comision q  
la Villa le confuso en acuerdo el veinte y siete de septiembre  
del presente año, a virtud de la orden q el Sr. Intendente de  
esta Provincia comunicó el veinte y tres de septiembre para  
el registro de los ramos de yaguandiente y demas licoras que  
se paxen y se anotan en su impuesto por la N.ª Pragmatica  
Sanccion de treynta y quatro de Agosto ultimo, y para la misma  
dijos encargada a lo mismo Comisionado de este  
Ayuntamiento, debuelbanse las dhas. q se presentaron  
con Actim.ª de la Carta orden q acaba de recibirse  
del mismo Sr. Intendente con fecha de diez y ocho de  
los Corrientes, sobre el propio asunto y su cometido  
para q con arreglo a lo q la dha. Comprehende con-  
cluyan su Comision y den cuenta a la mayor brevedad  
para q esta N.ª Justicia y acuerdo con el Ayuntam.  
se practique la liquidacion y exacion del Rendim.  
y se remita Actim.ª o noticia de ello a la misma  
Intendencia como lo previene, la citada Carta se  
junte a las demas dhas. y su naturalera.

Ajuro de  
te }  
Aguas }

Pago de  
Contrib. (es)

medier y siete de los Corrientes en q se recuerda  
en general el pago de contribuciones; y aunque  
esta N.ª por las causas de que tiene puestas

